



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL
ACTA Nro. 37



SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PINDAL, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 07 DE FEBRERO DEL 2024.

En la ciudad de Pindal, en la sala de sesiones del GADM del cantón Pindal, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas, con la presencia del señor Julio Vismar Guerrero Vera, Alcalde del cantón Pindal, y la asistencia de los señores Concejales Ing. Marjorie Belén Calderón Rogel, señora Mariela de Jesús Calderón Calderón, señor Ángel Vicente Loyola Valencia, señor Malla González Wilson Joselito y señor Christian Alonso Valdivieso Martínez, en calidad de miembros del Concejo Municipal, Ab. Roberto Carlos Maza Ramírez en calidad de Procurador Sindico y actuando como secretario del Concejo Municipal el suscrito Ab. Santos Edilberto Remache, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy miércoles 07 de febrero del 2024.- el señor Alcalde da un saludo a todos los presentes y solicita que secretaria constate quórum para dar inicio a la sesión.

S.- Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **PRIMER** punto del orden del día:

Constatación del Quórum. -

Señor alcalde, señores concejales, voy a permitirme dar lectura de los nombres en forma alfabética con la finalidad de constatar la asistencia a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy miércoles 07 de febrero del 2024.

Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén**. - Presente;
Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús**. - Presente;
Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente**. - Presente;
Señor concejal **Malla González Wilson Joselito**. - Presente;
Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso**. - Presente.

Señor alcalde, además de su presencia contamos con la presencia de los cinco concejales que integran el Pleno del Consejo Municipal, por lo expuesto tenemos el quórum reglamentario como lo establece la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del concejo Municipal, en virtud a lo expuesto procede la sesión convocada para el día de hoy miércoles 07 de febrero del 2024.

A: Muchas gracias señor secretario, señores concejales, buenas tardes una vez constatado que contamos con el quórum reglamentario, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **SEGUNDO** punto del orden del día:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL
ACTA Nro. 37



Apertura e instalación de la sesión ordinaria del Concejo Municipal, por parte del señor Julio Vismar Guerrero Vera., alcalde del cantón Pindal.

A: Muchas gracias señor secretario, señores concejales, señor Procurador Sindico, bienvenidos a la presente sesión ordinaria convocada para el día de hoy miércoles 07 de febrero del 2024, después de haber realizado la constatación del Quórum reglamentario por medio de secretaria y contar con la presencia de los cinco concejales que integran el Concejo Municipal, en virtud a ello esta sesión queda legalmente instalada, señor secretario proceda a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **TERCER** punto del orden del día:

Lectura y aprobación del orden del día:

De conformidad con lo que dispone los Arts. 60, literal c); 316 numeral 2 y, 318, inciso primero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art 20 numeral 2, 23, 26 y 27 de la Ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del concejo Municipal, en mi calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pindal, me permito convocar a los Señores Concejales, a Sesión ordinaria de Concejo, con las especificaciones y el orden del día que se detalla a continuación:

FECHA: miércoles 07 de febrero del 2024

HORA: 09H00 am.

LUGAR: Salón de sesiones del GADM del cantón Pindal.

- 1.- Constatación del quórum;
- 2.- Instalación de la Sesión ordinaria de Concejo, por parte del Sr. Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Lectura y aprobación del contenido del Acta de la sesión ordinaria Nro. 36, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADM del cantón Pindal, el día Miércoles 31 de enero del 2024;
- 5.- Conocimiento, análisis y aprobación en **Segundo** y definitivo debate del PROYECTO DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN, ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PINDAL;
- 6.- Asuntos varios;
- 7.- Clausura.

Hasta aquí el tercer punto del orden del día señor alcalde.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL**

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

**SECRETARIA GENERAL
ACTA Nro. 37**



A: Muchas gracias señor secretario, señores concejales, está puesto a consideración de ustedes los puntos del orden del día de la presente sesión ordinaria si alguno de ustedes señores concejales tiene algo que objetar, modificar o agregar algún punto al orden del día, puede hacerlo en este momento.

C: Vicente Loyola Valencia. - muy buenas días señor alcalde, compañeros concejales, señor procurador, señor secretario, mociono la aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Señor alcalde existe la moción por parte del señor concejal Vicente Loyola Valencia y el apoyo del pleno del Concejo para la aprobación del tercer punto del orden del día.

A: Señor secretario con la moción presentada por el concejal Vicente Loyola Valencia y el apoyo de los señores concejales proceda tomar votación para la aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Con su venia señor alcalde procedo a tomar votación en orden Alfabético.

Señorita concejal, **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - A favor;
Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - A favor;
Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - A favor;
Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - A favor;
Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** - A favor;
Su voto señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

Señor alcalde, me permito informar que por unanimidad del pleno del consejo queda aprobado el tercer punto del orden del día.

A: Señor secretario, señores concejales queda aprobado el tercer punto del orden del día, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día;

S: Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **CUARTO** punto del orden del día:

Lectura y aprobación del contenido del Acta de la sesión ordinaria Nro. 36, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADM del cantón Pindal, el día miércoles 31 de enero del 2024;

señores concejales el acta Nro. 36 ha sido puesta en conocimiento de ustedes en forma digital, para su revisión.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL
ACTA Nro. 37



En lo pertinente **se trató sobre** la socialización sobre la implementación de los programas Municipios saludables y la estrategia Mercados saludables en el cantón Pindal, a cargo del Ministerio de Salud Pública "Dirección Distrital 11D04 – Célica – Pindal – Puyango.

Conocimiento, análisis y aprobación en **Segundo** y definitivo debate del PROYECTO DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL.

Conocimiento, análisis y autorización del Pleno del Concejo al señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera, en calidad de Representante Legal del GADMC-PINDAL, proceda a firmar los convenios sociales para atender a grupos de atención prioritaria con el Ministerio de Inclusión Económica y social, para el año fiscal 2024.

En asuntos varios se recibió una comisión de representantes de la catequesis Nuestra Señora de Pindal.

A: Muchas gracias señor secretario, señores concejales, una vez que ha sido puesta a vuestro conocimiento conforme lo manifestado por el señor secretario, señores concejales de existir alguna objeción o corrección les ruego procedan hacerlo conocer.

¿Hay moción para aprobar el acta de la sesión Nro. 36 en referencia?

C: Christian Alonso Valdivieso Martínez. – Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, señor Procurador síndico, no habiendo ninguna objeción ni error en el acta en mención, mociono la aprobación del acta Nro. 36, de la sesión ordinaria realizada el día miércoles 31 de enero del presente año, la misma que el señor secretario nos ha hecho llegar en forma digital para su revisión.

A.- Señor secretario en virtud de la moción presentada por parte del señor concejal Christian Alonso Valdivieso Martínez, teniendo el apoyo del Pleno del Concejo, proceda a tomar la votación correspondiente a la aprobación del contenido del acta Nro. 36 de la sesión ordinaria de concejo, de fecha miércoles 31 de enero del 2024.

S: Con su venia señor alcalde se procede a tomar votación en orden alfabético;

Señorita concejal, **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - A favor;

Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - A favor;



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL
ACTA Nro. 37



Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente**. - A favor;
Señor concejal **Malla González Wilson Joselito**. - A favor;
Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso**. - A favor;
Su voto señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera**. - A favor.

Señor alcalde por unanimidad del pleno del Consejo queda aprobada el acta Nro. 36, correspondiente a la sesión ordinaria de concejo, de fecha miércoles 31 de enero del año 2024.

A: Muchas gracias señor secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **QUINTO** punto del orden del día:

Conocimiento, análisis y aprobación en **Segundo** y definitivo debate del PROYECTO DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN, ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PINDAL;

Señores concejales se ha puesto a disposición de ustedes el informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización, en la parte pertinente los señores concejales integrantes de la Comisión han emitido **INFORME FAVORABLE**, del proyecto de la ordenanza sustitutiva que regula la implementación, organización, funcionamiento y articulación del sistema integral de protección de derechos del cantón Pindal; con la finalidad que sea puesto en conocimiento del Pleno del Concejo para su aprobación en segundo y definitivo debate, se ha tomado en consideración el informe jurídico emitido por el Ab. Roberto Maza Ramírez y la exposición en forma presencial del Ab. Isaías Granda Ovaco, secretario ejecutivo (E) del Concejo Cantonal de Protección de Derechos del GADMC-PINDAL, así mismo debo informarles señor alcalde, señores concejales que en el borrador del proyecto de la ordenanza en debate no consta el Art. 12, particular que pongo en conocimiento de ustedes para los fines pertinentes.

C: Christian Alonso Valdivieso Martínez. – Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, quiero pedirle al señor secretario que se agregue en los informes de Comisión, antes de la firma del presidente y de los integrantes de la Comisión que se haga constar que la comisión emite **INFORME FAVORABLE**, en el cual se acoge el informe jurídico del procurador sindico y la exposición realizada por el Ab. Isaías Granda del proyecto de ordenanza, luego conjuntamente con los compañeros de la Comisión hemos decidido emitir el respectivo informe favorable con la expectativa que mejore el funcionamiento del Concejo de Protección de Derechos en nuestro cantón Pindal.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL-LOJA - ECUADOR
2023-2027

**SECRETARIA GENERAL
ACTA Nro. 37**



A: En el Art. 20 de la ordenanza en mención estipula que el concejo estará integrado por el ejecutivo y representantes de la sociedad civil, será necesario que lo integran los grupos LGTBI, o podemos omitirlo, ya que nadie lo está reclamando, en Pindal no tenemos la conformación de estos grupos, yo sé que están reconocidos los grupos LGTBI, pero en que artículo de la constitución consta.

C: Christian Alonso Valdivieso Martínez. – Señor alcalde, considero que es necesario que conste en la ordenanza por si algún momento se conformen en nuestro cantón, ya que estos grupos ya están reconocidos a nivel nacional, en la ley y amparados en el Art. 11 numeral 2 de la constitución de la Republica del Ecuador, caso contrario estaríamos cayendo en un acto de discriminación ya que sus derechos ya están estipulados en la ley.

A: Con este antecedente debemos pedirle al Secretario Ejecutivo del Consejo de Protección, que conforme el Concejo de Protección de Derechos, con ello tendrá que buscar a los representantes de todos estos grupos, y pueden venir de Loja o de otras ciudades.

C: Christian Alonso Valdivieso Martínez. – Considero que se los debe notificar por los medios de comunicación, digitales con la finalidad que acudan a integrar el Consejo de Protección y hacer valer sus derecho, en lo referente que pueden venir de otras ciudades, considero que hace referencia únicamente a los grupos locales establecidos en el cantón Pindal, aunque no tenemos representantes de pueblos y nacionalidades indígenas, sin embargo deben constar en la ordenanza, hay muchas leyes aprobadas como la que protege el aborto, el uso de la marihuana, yo no estoy de acuerdo, pero al existir leyes que les amparan simplemente nos acogemos a ello, estableciendo que estos grupos tienen representatividad dentro de lo que es el sistema de protección y es avalado por el Concejo Nacional de Igualdad.

A: Muy bien señores concejales creo que hemos socializado, analizado y existe un informe favorable para dar el tramite correspondiente a esta ordenanza, con ello señor secretario proceda a constar si existe la moción para aprobar el quinto punto del orden del día.

S: ¿señores concejales existe la moción para aprobar el quinto punto del orden del día?

C: Christian Alonso Valdivieso Martínez. – Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario mociono la aprobación del quinto punto del orden del día.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL
ACTA Nro. 37



S: Señor alcalde existe la moción por parte del señor concejal Christian Alonso Valdivieso Martínez y el apoyo del pleno del Concejo para la aprobación del quinto punto del orden del día.

A.- Señor secretario en virtud de la moción presentada por parte del señor concejal Christian Alonso Valdivieso Martínez, teniendo el apoyo del Pleno del Concejo, proceda a tomar la votación para la aprobación o rechazo del quinto punto del orden del día.

S: Con su venia señor alcalde se procede a tomar votación en orden alfabético;

Señorita concejal, **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - A favor;
Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - A favor;
Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - A favor;
Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - Me abstengo de votar;
Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** - A favor;
Su voto señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

Señor alcalde con cinco votos a favor y una abstención del concejal Malla González Wilson Joselito estando presentes los seis miembros del pleno del Concejo queda aprobado el quinto punto del orden del día, esto es: Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de la ordenanza sustitutiva que regula la implementación, organización, funcionamiento y articulación del sistema integral de protección de derechos del cantón Pindal.

A: Muchas gracias señores concejales, señor secretario, queda aprobado en segundo y definitivo debate del proyecto de la ordenanza sustitutiva que regula la implementación, organización, funcionamiento y articulación del sistema integral de protección de derechos del cantón Pindal, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.

S.- Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **SEXTO** punto del orden del día.

Asuntos varios.

A: Señores concejales, estamos en el sexto punto del orden del día, pueden ustedes exponer sus opiniones, pedidos o cualquier manifiesto de interés colectivo en beneficio de nuestro cantón, si ustedes tienen algún punto que tratar este el momento para que lo expongan.

C: Vicente Loyola Valencia. - Señor alcalde, compañeros concejales, yo si tengo un asuntito que tratar, es sobre el servicio de agua para uso domestico en las comunidades de la parroquia Doce de Diciembre, ya son varios días que los usuarios están reclamando, y ya son varias veces que tiene problemas con



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 37



el servicio del agua, hoy un morador de curiachi tuvo reunión con el Ing. Vladimir Placencia, el les explico que el problema es eléctrico, por ello le pido señor alcalde que se les atienda esta necesidad, así mismo señor alcalde pedirle que se haga lo posible por arreglar el tema del depósito de basura, en el vertedero esta saliendo a la vía y esto da un mal aspecto.

A: Ya estamos trabajando en solucionar este problema de la basura, vamos a tomar los correctivos necesarios para evitar este problema, hay gente mal intencionada que van a votar la basura con la finalidad de causar malestar.

C: Christian Alonso Valdivieso. - Señor Alcalde, como estamos trabajando en el tema de optimización de recursos, en lo referente a supresión de partidas, cuantas personas se pretende sacar.

A: Estamos trabajando en ello de a poco, es bastante complicado establecer cantidades, pero de a poco iremos bajando el gasto corriente, debemos ser prudentes para evitar que pase lo que les paso a administraciones, estamos trabajando en la jubilación de diez personas, para lo cual optaremos a un crédito del BEDE, también tenemos la posibilidad de un crédito para compra de renuncias y supresión de partidas.

C: Vicente Loyola Valencia. - Señor alcalde, que hay de cierto que hay rumores que los carnavales se han vendido, me gustaría que nos informe para poder comunicar a la gente.

A: En lo referente a los carnavales hemos hecho una cartelera, todo listo, sin embargo el gobierno cancela los actos públicos, nosotros no habíamos dicho que se cancela los carnavales, en la rueda de prensa solo comunique que ya no habrá cartelera de artistas, que se necesitaba un presupuesto total sobre los 40 mil dólares, en esta crisis es complicado sacar esa cantidad de dinero, no pienso hacerlos con el riesgo de perder, ya habíamos decidido poner un sonido con un animador, vino doña Mary Elizalde que quería realizar los carnavales, después de haber analizado la propuesta y la opción para el sector comercial y hotelero del cantón Pindal, hemos llegado a un acuerdo con la señora Mary, que consiste en una alianza publico privado, nosotros ponemos la parte de las piscinas construir un tobogán, toda la infraestructura y cuidar el transito de los vehículos, ella se encarga de la parte interna y nosotros como municipio la parte externa, el acuerdo consiste, que ella pagara 500 dólares por día es decir la cantidad de 1.500, según sondeos esa cantidad íbamos a ingresar si realizábamos nosotros los carnavales con la venta de la cerveza y la colaboración de un dólar como entrada, considero que es histórico que por primera vez van a ingresar mil quinientos dólares al municipio, tomando en cuenta que nunca han ingresado un solo dólar por concepto de carnavales.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL
ACTA Nro. 37



C: Vicente Loyola Valencia. – Señor Alcalde era de hacerlos nosotros, en unidad con los señores concejales, con la música de fin de año suficiente, a estos carnavales viene mucha gente de fuera, y se podía traer artistas que no cobren tanto, me parece que esta muy barato la venta de los carnavales.

C: Christian Alonso Valdivieso.- Señor Alcalde, se le va hacer algún tipo de contrato de alquiler para el uso de las piscinas, y este acuerdo se lo debe hacer público, yo en lo personal no estoy de acuerdo con ese valor, considero que es muy poco dinero cuando estaba en el colegio alquilábamos el bar para una noche en 1200 dólares y habían muchos ofertantes, por ello debe transparentar con la firma del convenio e indicar en que se gastara ese dinero, tengo conocimiento que el alcalde Libar Bustamante vendió en el último año de su gestión en 30 mil dólares.

Señor Alcalde el gobierno ha dicho que entregara bonos para pagar la deuda a los GADS, que posibilidad hay de coger esos bonos y venderlos para capitalizar dinero y poder cubrir los sueldos atrasados, estoy consciente que habrá una perdida sin embargo hay que intentar pagar los sueldos atrasados, si necesita de nuestro apoyo, yo en lo personal estoy de acuerdo, se debería buscar que financiera nos puede pagar un mejor precio por estos bonos, la penalización o descuento es del 10% sobre el valor del bono.

A: Pero quién puede comprar esos bonos, si los aceptamos, vamos a perder porque tienen una penalización, la prefectura ya los cogió pero no tiene quien le compre esos bonos, si cogemos los bonos vuelve a subir la deuda, algunos subsecretarios me han aconsejado que no coja esos bonos, es posible que el gobierno traiga los fondos de la reserva nacional y se nos cancele lo adeudado, también hay la posibilidad de cruzar deuda con el BEDE, sin embargo nosotros no tenemos deuda con el BEDE.

S: Se informa al Pleno del Concejo, la existencia de unos videos donde se observa a J.J.M. en presuntas actividades de hurto en los exteriores del CBP, el pleno del Concejo decide solicitar al Concejo de protección de Derechos para que realice un seguimiento y se elabore un informe para conocimiento del pleno del Concejo, así mismo que el departamento de Talento Humano le haga un llamado de atención.

A: Muy bien señores concejales al no existir más temas que tratar en asuntos varios, señor secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

S.- Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al SEPTIMO punto del orden del día:

Clausura de la presente sesión ordinaria.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 37



A.- Muchas gracias, señor secretario, señores concejales, de esta manera se han llegado a la parte final de la sesión ordinaria, habiéndose tratado todos los puntos del orden del día declaro formalmente concluida la presente sesión, muy buenos días.

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON PINDAL



ALCALDÍA

PINDAL - LOJA - ECUADOR

Julio Vismar Guerrero Vera
ALCALDE DEL GADMC-PINDAL

Ing. Marjorie Belén Calderón Rogel
VICEALCALDESA DEL GADMC PINDAL

Sr. Christian Afonso Valdivieso M.
CONCEJAL URBANO DEL GADMC- PINDAL

Sra. Mariela de Jesús Calderón C.
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL

Sr. Wilson José Malla González
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL

Sr. Ángel Vicente Loyola Valencia
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL



Santos E. Remache Ch.
SECRETARIO GENERAL DEL GADMC-PINDAL